



## ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS CONTRATO NO. 2-14090015-5-42815

Siendo las 12:00 horas del día 26 de diciembre del 2017, en la sala de juntas de la División de Proyectos del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Durango 291, sexto piso, Col. Roma, México, D.F, se reúnen por parte del **Instituto Mexicano del Seguro Social "EL INSTITUTO"** las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, y por otra parte el **Ing. José de La Cruz Sebastián Serrano Vega, Representante Legal de SERRANO INGENIEROS DE PUEBLA S.A DE C.V. "EL CONTRATISTA"**, con el propósito de llevar a cabo la recepción física de los servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con la ley de Obras Públicas y Servicios del Contratado "RECEPCION DE LOS SERVICIOS", EL Artículo 64 de la ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas; y los Artículos 164, 165 y 166 de su Reglamento, al amparo del Contrato No. **2-1490015-5-42815** suscrito entre "EL INSTITUTO" y el "EL CONTRATISTA", en las condiciones y siguientes:-----

### HECHOS

Con fecha de 05 de diciembre del 2017, las partes celebraron el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado, No. **2-1490015-5-42814**, Número de Compromiso **5-42814**. objeto del contrato consistió en la " **ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA DIVERSOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN ORDINARIO DEL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, UBICADO EN EL ESTADO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA, PLANTA DE LAVADO, UBICADA EN EL ESTACIONAMIENTO 1, METEPEC CENTRO; HOSPITAL RURAL NO.87, UBICADO EN CALLE 11 NORTE, LINDA VISTA, 74730 CHIAUTLA DE TAPIA. U.M.F. NBO.32, UBICADA EN ESCAPE LAGUNILLAS; H.G.Z. NO.5 UBICADO EN CARRETERA ATLIXCO, METEPEC S/N, METEPEC CENTRO**", con un importe de. **\$105,000.00 (Ciento Cinco Mil Pesos 00/100 M.N)**" y un plazo de ejecución de los servicios de 14 días naturales, con fecha de inicio: 06 de diciembre del 2017 y fecha de término: 19 de diciembre del 2017-----

Con escrito de fecha 19 de diciembre del 2017 "EL CONTRATISTA", informo a "EL INSTITUTO" la terminación de los trabajos encomendados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y con la cláusula Decima Octava del Mencionado Contrato.-----

Monto Del Contrato	\$105,000.00+ I.V.A
Monto Total Ejercido Del Contrato	\$105,000.00+ I.V.A
Monto Del Contrato A Cancelar	\$0.00
Créditos A Favor Del Instituto	\$0.00
Créditos En Contra Del Instituto	\$0.00



## ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS CONTRATO NO. 2-14090015-5-42815

Continuación del Acta de Recepción Física de los Servicios de la: "ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA DIVERSOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN ORDINARIO DEL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL, UBICADOS EN ESTADO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA, PLANTA DE LAVADO, UBICADO EN EL ESTACIONAMIENTO 1, METEPEC CENTRO, HOSPITAL RURAL NO.87, UBICADO EN CALLE 11 NORTE LAGUNILLAS: H.G.Z NO.5 UBICADO EN CARRETERA ATlixco, METEPEC S/N METEPEC CENTRO".

Las fechas contractuales de los servicios fueron: inicio 06 de diciembre del 2017, y termino: 19 de diciembre del 2017.

### GARANTÍA DE LOS TRABAJOS

En cumplimiento con lo establecido en las clausula Decima Cuarta del Contrato "FORMA, TERMINOS Y PORCENTAJE DE LAS GARANTIAS", y lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "EL CONTRATISTA" entregó a "EL INSTITUTO" la Póliza de fianza No. 2156014 de fecha 05 de diciembre del 2017, expedida por la Institución Afianzadora SOFIMEX, S.A., para garantizar el o cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y cualquier otra responsabilidad en que pudiere incurrir, con motivo de los servicios prestados.

### PECEPCION DE LOS SERVICIOS

Después de revisar la debida terminación de los trabajos, conforme al producto esperado estipulado en el Anexo 1 (Términos de referencia) que forma parte del Contrato, de acuerdo con el objeto y alcances del contrato y con las especificaciones generales de proyecto de "EL INSTITUTO" e indicaciones oficiales realizadas oportunamente, los representantes de "EL INSTITUTO" reciben de "EL CONTRATISTA", el total de los trabajos, reservándose el derecho de efectuar con posterioridad las reclamaciones que estime conveniente por los servicios faltantes o mal presentados, pagos indebidos o en exceso, defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir el contratista, por un periodo de doce meses, contados a partir de esta fecha, para cuya liberación se expedirá un documento específico, no siendo esta acta válida para tal efecto.

### FINIQUITO DEL CONTRATO

De conformidad con la cláusula Vigésima Segunda del Contrato "FINIQUITO", "EL INSTITUTO" le informa a "EL CONTRATISTA" que el finiquito se llevará en la Sala de Juntas de la División de Proyectos en cuanto la contratista presente la Fianza de Vicios Ocultos, donde se harán constar los créditos que resulten a favor y en contra de ambas partes, describiendo el concepto general que le

